

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ENMIENDA DE REGLAMENTOS O DE NORMAS ANUALES

1.- PROPUESTA QUE PRESENTA (identificar el proponente, subrayado)

Jorge Piñeiro Portela

2.- ENMIENDA DE (subrayar):

- Reglamento de Orientación (Pie, MTBO y Trail-O)
- Reglamento de Raid de Orientación
- Normas anuales de la Liga Gallega de Orientación a Pie
- Normas anuales de la Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO
- Normas anuales de la Liga Gallega de Raid de Orientación
- Normas anuales de la Liga Gallega de Trail-O

3.- OBJETIVO (resumir muy concisamente) Y TIPO DE ENMIENDA (subrayar):

- De modificación (cambio de redacción)
- De adición (añadido de algo)
- De supresión (eliminación de algo)

4.- PRECEPTO AFECTADO (aportar la nueva redacción, en caso de enmienda de modificación; incluir el añadido, en caso de enmienda de adición; individualizar el texto a eliminar, en caso de enmienda de supresión)

### Artículo 158. Reclamaciones

3. Las reclamaciones se harán llegar por escrito a la Jueza/ al Juez Controlador/a, según modelo que estará a disposición de las personas interesadas. No serán admitidas reclamaciones que no hagan referencia expresa a artículos concretos del Reglamento, Normas Anuales o Normativa Adicional aprobada para cada competición.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA (de manera sucinta, en lo posible)

Obligar a que toda **reclamación frente a la decisión de la Jueza/ el Juez Controlador/a** esté estructurada sobre una base normativa **conocida** por las personas que la formulen.

Objetivo: Leer, estudiar y pensar antes de redactar una reclamación. Recibir reclamaciones que tengan un formato con un mínimo de calidad.